

Legislación Nacional

Boletín Oficial 28/05/03 PERSONAL MILITAR Decreto 23/2003 Desígnanse Jefes de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.Bs. As., 27/5/2003 **VISTO** lo informado por el señor Ministro de Defensa; y **CONSIDERANDO:** Que resulta necesario y urgente designar nuevos Jefes de los ESTADOS MAYORES GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS y del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS. Que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 23.554, en su artículo 23, segundo párrafo, los jefes de los ESTADOS MAYORES GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS serán designados por el señor Presidente de la Nación entre los Generales, Almirantes y Brigadieres del cuerpo comando en actividad. Que el Presidente de la Nación es Comandante en Jefe de todas las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo prescripto en el artículo 99, inciso 12 de la CONSTITUCION NACIONAL. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1, 12 y 14 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, **EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:** Artículo 1° - Designase Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, al General de Brigada D. Roberto Fernando BENDINI (M.I. N° 7.762.496). Art. 2° - Designase Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, al Contraalmirante D. Jorge Omar GODOY (M.I. N° 8.700.701). Art. 3° - Designase Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA, al Brigadier D. Carlos Alberto ROHDE (M.I. N° 7.930.665). Art. 4° - Designase Jefe del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, al Brigadier Mayor D. Jorge Alberto CHEVALIER (M.I. N° 7.996.576). Art. 5° - La presente medida regirá a partir de su fecha. Art. 6° - Comuníquese, publíquese, dese a la **DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL** y archívese. KIRCHNER. José J. B. Pampuro.